

## **CEDHJ DICTA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE MENORES DE EDAD EN EL ALBERGUE UNA NUEVA ESPERANZA, DE COLOTLÁN**

Tras conocer por una nota periodística que 24 de 36 niños y niñas del albergue Una Nueva Esperanza, localizado en Colotlán, fueron reubicados por el Consejo Estatal de Familia (CEF), luego de denuncias de abusos y maltrato, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), solicitó a la secretaria ejecutiva de ese organismo, Leticia Carmen Vera Fernández, que tome las medidas precautorias para proteger los derechos humanos de todos los menores de edad y explique el motivo por el cual 12 de ellos aún permanecen en la casa hogar.

La Comisión solicitó a la funcionaria que proporcionara los nombres de los menores que fueron trasladados y los domicilios de los albergues a los que fueron reubicados, así como la razón por la cual solo algunos niños fueron retirados del recinto.

El CEF cuenta con un término de 48 horas a partir de la notificación de la medida cautelar para que informe sobre su aceptación.

Según una información periodística, en la casa hogar pudieron haberse registrado graves anomalías como abuso sexual y maltrato en agravio de varios menores, lo que orilló al CEF a efectuar el traslado de 24 niñas y niños de un total de 36, con apoyo de la policía.

La medida cautelar que dictó la CEDHJ pretende evitar la consumación de actos u omisiones que puedan traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos de los menores de edad, tanto de los que fueron trasladados a esta ciudad, como de los que aún permanecen en el albergue. También se pidió a la secretaria ejecutiva del CEF que realice las acciones que considere necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de los infantes.

Se pidió además a Vera Fernández, así como al fiscal adscrito al municipio de Colotlán, que generen las medidas pertinentes para prevenir que los niños que se quedaron en dicha población tengan una amplia supervisión, vigilancia y protección para que se les garanticen sus derechos a la integridad, intimidad y personalidad, y que estén libres de cualquier ataque a su honra. Al agente ministerial se le solicita que investigue los hechos presuntamente delictivos que se narran en la nota periodística.

El 4 de julio de 2012 se presentó una queja contra el mismo Consejo, porque en aquel entonces había trasladado a niños de Jalisco a ese albergue, que estaba en Zacatecas, y se habían detectado ahí malas condiciones de higiene. Esto motivó que la CEDHJ dictara medidas cautelares al CEF, encaminadas a verificar las condiciones del lugar, así como el estado de salud física y emocional de los menores de edad y se les brindara la atención necesaria. Dicha queja está aún en investigación.